



Cerro Sombrero, 28 de agosto de 2014.-

**NUM 856 / (SECCION B)**

- VISTOS** :1) La Resolución Exenta N° 787 con fecha 31 de mayo de 2011, del Ministerio de Educación Secretaria Ministerial de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Primavera, Sostenedor del establecimiento educacional escuela F-41 de Cerro Sombrero comuna de Primavera.
- 2) La Ley N° 20.422 del año 2010, que establece normas sobre Oportunidades de Inclusión Social de Personas con discapacidad. Que es necesario aprobar los programas de integración presentados por los sostenedores de las unidades educativas de la región, de acuerdo al Decreto N° 01/98 y al Decreto de Educación N° 170/09.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) La carga horaria de la Dotación Docente de la escuela "Cerro Sombrero" corregida el 2° semestre del año escolar 2014.
- 7) El Informe Final N° 4, de Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, PIE, en el Departamento de Educación Municipal de Primavera.
- 8) El Decreto Municipal N° 139 del 26-11-1992, que incorporan al docente a la dotación de la escuela "Cerro Sombrero", en calidad de directivo, con un total de 44 horas cronológicas.

**DECRETO**

**1° ASIGNASE**, funciones al Docente que se detalla a continuación, con el fin de coordinar y planificar actividades de los estudiantes del Programa de Integración Escolar PIE, considerando 3 horas cronológicas incluidas en las 44 horas del nombramiento vigente.

Nombre	<b>Juan Quilaqueo Rapiman</b>
R.U.T.	5.931.954-K
Fecha de inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de término	31 de diciembre del 2014
Tipo de funciones	Coordinar y planificar actividades de los estudiantes del PIE.
N° de horas	3 Horas Cronológicas Semanales
Jornada	Completa
Nivel o modalidad	Segundo Ciclo
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"



**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



**REGÍSTRESE**, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



**CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**  
Alcalde (S)